



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°70

Siendo las 17:00 horas del día Lunes 5 de Diciembre del 2011.-, se da inicio a la reunión de carácter extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos González Anjarí y contando con la presencia de los Srs. Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.-

También está Presente el Secretario Municipal (S) Sra. Sheissla Moraga Herrera, en su calidad de Secretaria del Concejo y Rafael Medina López a cargo de la grabación del Concejo.-

Tabla :

- 1.- Presupuesto año 2012.-
- 2.- Análisis bases de FONDECU

Al Comenzar la reunión al Sr. Alcalde informa que en relación al punto 1 de la tabla donde se analizaría el Presupuesto informa que el Sr. Administrador se excusa por encontrarse mal de su salud, y se analizara en la reunión de mañana martes y además plantea al Concejo remate Casa Mansión Errazuriz.-

También informa sobres los inmuebles de Carvile, utilizados como dependencias Municipal, no fue aceptada la oferta anterior el directorio de Carvile señala como precio \$ 40.000.000.-, por las 2 casas, se discute cual puede ser la oferta municipal.-

Los Concejales Cristian Peña, Hernán Gutiérrez y Mario Fuentealba, señalan que se realice una oferta de 35 millones. Por ambas y si es aceptada se realice la adquisición.-

También se discute precios de venta y valor del metro cuadrado en la comuna.-

El Sr. Alcalde Don Carlos propone que la oferta sea de 35 millones, en dos pagos, el concejo aprueba en forma unánime la oferta propuesta por el SR. Alcalde.-

También se acuerda solicitar a la SECPLAN, la posibilidad de realizar Loteos a los sectores, Reina de los Filtros y la Toma de Los Filtros.-

En el punto 2 de la tabla se analizan las Bases Administrativas del Fondo de Desarrollo del Deporte y la Cultura (FONDEPRU) concurso 2011.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 70 DE FECHA 05/12/2011

El Concejal Venturelli, solicito que se consigne en acta su opinión, no está de acuerdo en la división de los recursos. Si se hace un proyecto interesante que beneficie a un sector, porque no entregar hasta \$ 500.000.- además propone que las organizaciones hagan un aporte en dinero, para incentivar y motivar a la gente, solicita que si el Proyecto es bueno, el aporte sea de hasta \$ 600.000.-

La Concejala Gloria Valderas, señala que no se debe perjudicar la discusión, reduciéndola a la división entre \$ 350.000 o \$ 500.000; no existe diferencia, el tema del aporte de Organizaciones está contemplado en las bases, creo que todos los Proyectos de Organizaciones Deportivas impactarán (baño o campeonato).-

El Concejal Cristian Peña señala que es importante precisar la idea de fondo. Anteriormente, no todas las Organizaciones postulaban al tope, entiende que si son mayores los recursos, se puede postular a mayores beneficios. La experiencia dice que \$ 350.000.- estaría bien y que no hay que olvidar a Organizaciones Culturales, Clubes Deportivos.-

El Concejal Mario Fuentealba Señala que fue precipitado la discusión, que ningún baño sale por \$ 350.000.-, sobre todo por impacto en el en el área deportiva y cultural, porque estas cosas permiten desarrollar la parte física y fomentar el deporte. Si es un grupo de teatro o cultura necesitan insumos, no tanto la infraestructura. Los estudiantes que se han hecho en Lebu de la obesidad son altísimos, debe enfocarse a incentivar deportes.-

El Concejal Roberto Chamorro, señala que su opinión va en la línea de la anterior, cree que la razón de fondo es el incentivo, por ejemplo reparación de cancha, pasto, arcos, también en cultura, es decir, que vaya relacionado con alguna actividad, no utilizar recursos en arreglos de infraestructura (campeonatos, torneos, implementación deportiva). Le gustaría que apoyemos campeonatos y olimpiadas de la Comuna, no sólo los del verano, idea más creativas.-

El Concejal Peña, señala que en el fondo también beneficiaría a entidades con identidad cultural. Esto va dirigido a Clubes de la comuna y ellos definirán los recursos.-

El Concejal Alfredo Venturelli, expresa que en la postulación a un fondo para determinada actividad, al fijar el monto en \$ 350.000.-, limitamos a Clubes deportivos sólo a la compra de camisetas, que hay que premiar las iniciativas pertinentes que impliquen un beneficio social. Si una agrupación cultural presenta una iniciativa, es interesante, por ejemplo obesidad – droga, debemos apoyarla.-

La Concejala Gloria Valderas señala que se cruzan 2 tópicos, los montos o topes y las variables a utilizar en evaluación por ejemplo un baño pude ser importante para integración de género.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 70 DE FECHA 05/12/2011

El Concejal Hernán Gutiérrez, está de acuerdo con lo cultural y deportivo.-

El Concejal Alfredo Venturelli señala que el instrumento debe ser más amplio y versátil, adecuándose a las necesidades de los vecinos (eventos).-

Como moción para efectos de orden la Secretaria (S) del Concejo propone adecuar la definición de FONDECU, lo que es aprobado por Presidente y el Concejo.-

El Concejal Peña plantea la situación de la Organización de Lisiados, entre todos se acuerda buscar una solución pertinente.-

El Concejal Venturelli plantea que a la hora de tomar una decisión debemos ser equitativos.-

El Sr Alcalde propone asignar un porcentaje para garantizar que las dos áreas del FONDECU queden representadas.-

El Concejal Hernán Gutierrez está de acuerdo con asignar un porcentaje para que exista una representación de ambos, por ejemplo un 30% de estos recursos sea destinados a cultura.-

El Sr. Alcalde propone al Concejo que al menos el 30% de los recursos sean destinados a iniciativas que se presenten del área cultural. Este porcentaje es aprobado en formas unánime por el Concejo.-

El Concejal Venturelli sugiere que también debería integrar la comisión evaluadora algún representante del área cultural.-

Se aclara por el presidente del Concejo que el encargado de Relaciones Públicas es también de cultura.-

La Concejala Gloria Valderas señala que sería injusto que se restringiera el fondo a Organizaciones que puedan postular a otros recursos.-

En forma conjunta se procede a la revisión y análisis de las bases Administrativas de Fondo de Desarrollo del Deporte y La Cultura, se aprueban todas las modificaciones que discuten y acuerdan de dichas bases, entre otras:

- La incorporación de una tabla de evaluación, para el caso del aporte voluntario de las organizaciones.
- La incorporación de dos nuevos criterios de evaluación : cobertura (a quienes impacta el proyecto) y grado de participación de la organización en la ejecución del proyecto.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 70 DE FECHA 05/12/2011

En otro tema, se da lectura a nota recibida del Sindicato de Manipuladoras Alicopsa S.A. de la provincia de Arauco, que solicita al Concejo un bus o movilización para una actividad programada, se gestiona bus con DAEM y se aprueba un aporte de \$ 100.000.-

Finalmente se da lectura a Proposición de Modificación Presupuestaria N° 32/2011 y N°33/2011, las que son aprobadas de la siguiente manera:

Modificación Presupuestaria N° 32

Item.	Denominación Cuenta de Gastos (Disminuye)	Monto	Centro Costo
215.22.04.001.001	Por Propuesta Pública	\$ 300.000	20000 transito
Total Disminuye		\$ 300.000.-	

Item.	Denominación Cuenta de Gastos (Aumenta)	Monto	Centro de Costo
215.22.07.002	Servicio de Impresión	\$ 300.000	900000 RR.PP
Total Aumenta		\$ 300.000.-	

Modificación Presupuestaria N° 33

Sub: Item. Asig.	Denominación (Gastos)	Aumenta
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	
215.21.02.004.005.0011	Autorizados Por la Dirección.....	\$ 2.300.000.-
215.21.04.003.001	Dieta de Concejales.....	\$ 1.400.000.-
215.21.04.003.002	Gastos Por Comisiones y Repetición Del Municipio.....	\$ 1.000.000.-
215.21.04.003.003	Otros Gastos.....	\$ 1.000.000.-
215.21.03.001.001	Honorarios (Centro de Costo 100.000).....	\$ 6.500.000.-
215.22.03.001.003	Por Comisiones de Servicio(Combustible).....	\$ 1.000.000.-
Total Aumento de Gastos		\$ 13.200.000.-

Subt. Ítem. Asig.	Denominación (Gastos)	Diminución
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	\$ 13.200.000.-
Total Disminución de Gastos		\$ 13.200.000.-

Siendo las 19:45 horas, se pone termino a la reunión.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 70 DE FECHA 05/12/2011

Resumen de acuerdos:

- Se acuerda aprobar la oferta del pago de 35.000.000 por la compra de dos casas de Carville S.A., la cual se realizará en dos pagos.-
- Se acuerda solicitar a la SECPLAN, la posibilidad de realizar Loteos a los terrenos denominados Reina de Los Filtros y la toma de los Filtros.-
- En cuanto a las Bases Administrativas del FONDECU;
 - Se aprueba que el 30% de los recursos sean destinados a iniciativas que se presenten del área de la Cultura.-
 - Se aprueban las modificaciones de las Bases Administrativas de Fondo de Desarrollo del Deporte y La Cultura. Las cuales son :
 - La incorporación de una tabla de evaluación, para el caso del aporte voluntario de las Organizaciones.
 - La incorpora de dos nuevos criterios de evaluación: cobertura (a quienes impacta el proyecto) y grado de participación de la organización en la ejecución del proyecto.-
- Se aprueba facilitar el Bus del Daem y un aporte de \$ 100.000.- al Sindicato de manipuladoras Alicopsa S.A.
- Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias N° 32 y 33

CARLOS GONZALEZ ANJARI
ALCALDE

CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL

HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL

SHEISSLA MORAGA HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL CONCEJO

Lebu, Capital de la Arauco Andrés Bello N° 233, fono central 041-2866700

Fax 041 2866701, www.lebu.cl- secmunicipal@lebu.cl

Lebu Ciudad del Viento